

DECRETO N° 127/19

VISTO:

El Decreto N° 311/18 de fecha 26 de noviembre de 2018, por el que se dispuso el pase a planta permanente de la agente MERCEDES CRIVELLI, Leg. N° 825, quien prestaba servicios como empleada contratada en esta Municipalidad, en virtud de lo establecido por Ordenanza N° 2845/17;

Y CONSIDERANDO:

Que el Art. 12° de la Ordenanza N° 52/73 - Estatuto del Personal de la Administración Pública Municipal, establece que al término de los seis primeros meses de servicio efectivo el nombramiento es de carácter provisional y se transforma en definitivo en forma automática, se exige además que el **agente haya demostrado idoneidad, condiciones y adaptación para las funciones del cargo conferido bajo apercibimiento de revocación del acto que dispuso el ingreso;**

Que atento al tiempo transcurrido, es procedente transformar en definitiva la designación realizada por el Decreto de marras;

Por todo ello, el Intendente Municipal de capilla del Monte

D E C R E T A

Artículo 1°.-: TRANSFORMASE en definitivo el nombramiento efectuado mediante Decreto N° 311/18 de este Departamento Ejecutivo, de la agente municipal: ***MERCEDES CRIVELLI – Legajo N° 825 – ADM. EJEC. IX – Categ. 2, quien presta servicios en el área de Personal y Liquidación de Sueldos.-***

Artículo 2°.-: COMUNIQUESE a la oficina de personal y liquidación de sueldos y a la agente, debiéndose agregar copia del presente en su legajo personal.-

Artículo 3°.-: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 4°.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 27 de mayo de 2019.-

FIRMADO: CLAUDIO MARIA MAZA
SEC. GOBIERNO

GABRIEL E. BUFFONI
INTENDENTE MUNICIPAL